



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

### EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-  
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

### HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 112.6 de de fecha 10/08/2020 cuyo contenido literal es el siguiente:

“6.- Vista la propuesta elaborada por el Tribunal de Valoración para la creación de una bolsa de empleo mediante Concurso de Méritos para dotar de personal a la guardería municipal temporera, de acuerdo con las Bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 23.2 de 17/02/2020, propuesta que tiene el siguiente contenido literal:

“PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, PARA DOTAR DE PERSONAL A LA GUARDERIA MUNICIPAL TEMPORERA DE FRAILES (JAÉN).

Que según las bases reguladas por el Decreto nº 23.2 de fecha 17/02/2020, para la creación de una bolsa de empleo mediante concurso de méritos para dotar de personal a la guardería municipal temporera de frailes (Jaén), una vez valorada por la Comisión creada al efecto por personal de esta Entidad, se procede establecer las puntuaciones según las bases publicadas en el Edicto de fecha 17/02/2020.

Una vez analizada la documentación aportada resulta lo siguiente:

#### PARA LA BOLSA DE EDUCADORES/AS-CUIDADORES/AS:

- Eperanza Medina Aceituno

- Titulación : 2 puntos
- Formación: ( 2 puntos), máximo = 1 punto

Total puntuación: (4), máximo: 3 puntos

- Rosa María Romero Milla


- Titulación: 2 puntos
- Experiencia: (3 puntos) máximo : 2 puntos
- Formación: (4.4 puntos) máximo: 1 punto

Total puntuación: (9.4 puntos), máximo : 5 puntos

- María José Aguayo Conde

- Titulación: 1 punto
- Formación: 0.6 puntos
- Experiencia: 0.15 puntos

Código Seguro de Verificación	IV672TP7LLUITPPNQLYM4JQX6I	Fecha	10/08/2020 13:39:15
Normaliva	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV672TP7LLUITPPNQLYM4JQX6">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV672TP7LLUITPPNQLYM4JQX6</a>	Página	1/3





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

Total puntuación 1.75 puntos

- Ana María Larosa González
  - Titulación: 2 puntos
  - Formación: (3.1 puntos), máximo : 1 punto
  - Experiencia: (2.85 puntos), máximo : 2 puntos

Total puntuación: (7.95 puntos), máximo : 5 puntos

- Maravilla Martínez Villena
  - Titulación: 1 puntos
  - Formación: (6.4 puntos), máximo : 1 punto
  - Experiencia: 2 puntos

Total puntuación (9.4), máximo : 4 puntos

- María José Arenas Romero
  - Excluida no presenta titulación válida

- Eva María Cano Lebrón
  - Titulación: 2 puntos
  - Experiencia: (3 puntos), máximo : 1 punto
  - Formación: 0.2 puntos

Total puntuación: (5.2) máximo: 3.2 puntos

- María Dolores Castillo Cano
  - Titulación: 2 puntos
  - Experiencia: 0.6 puntos
  - Formación: (7.3 puntos), máximo : 1 punto

Total puntuación: (9.9), máximo: 3.6 puntos

Al haber dos solicitantes que obtienen la misma puntuación según las bases ( 5 puntos) se acuerda por unanimidad establecer el orden según la suma obtenida realmente por el total del curriculum, es decir: en primer orden estaría Rosa María Romero Milla (9.4) y en segundo lugar Ana María Larosa González (7.95).

En base a este Acta, el Tribunal de Valoración por UNANIMIDAD de sus miembros acuerda formular a la Sra. Alcaldesa-Presidenta la siguiente Propuesta para la aprobación de la pertinente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, ello en aplicación de lo dispuesto en la Base Novena, señalando un plazo de cinco días naturales para formular en su caso alegaciones, plazo que

Código Seguro de Verificación	IV672TP7LLUITPPNQLYM4JQX6I	Fecha	10/08/2020 13:39:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dlpujaen.es/verifirmav2/code/IV672TP7LLUITPPNQLYM4JQX6I">https://verifirmamoad.dlpujaen.es/verifirmav2/code/IV672TP7LLUITPPNQLYM4JQX6I</a>	Página	2/3





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, considerándose definitiva la lista en el caso de no producirse reclamaciones ni alegaciones en dicho plazo:

A.- Educadores/as-Cuidadores/as:

Admitidas:

1. Rosa María Romero Milla, 5 puntos
2. Ana María Larosa González, 5 puntos
3. Maravilla Martínez Medina, 4 puntos
4. María Dolores Castillo Cano, 3.6 puntos
5. Eva María Cano Lebrón, 3.2 puntos
6. Esperanza Medina Antelo, 3 puntos
7. María José Aguayo Conde, 1. 75 puntos

Excluida:

- María José Arenas Romero: No presenta titulación válida.

PARA LA BOLSA DE COCINERO/A:

Admitida:

- 1.- Josefa Valdivia Aguilera.”

RESUELVO:

1º.- Aprobar, de acuerdo con dicha propuesta, la lista provisional de Admitidos/as y Excluidos/as, estableciendo un un plazo de cinco días naturales para formular en su caso alegaciones, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, considerándose definitiva la lista en el caso de no producirse reclamaciones ni alegaciones en dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, 10 de Agosto de 2.020.  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Código Seguro de Verificación	IV672TP7LLUITPPNQLYM4JQX6I	Fecha	10/08/2020 13:39:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dlpujaen.es/verifirmav2/code/IV672TP7LLUITPPNQLYM4JQX6">https://verifirmamoad.dlpujaen.es/verifirmav2/code/IV672TP7LLUITPPNQLYM4JQX6</a>	Página	3/3

